




RESOLUCIÓN NÚMERO VEINTIDOS-DOS MIL QUINCE

La Infrascrita Oficial de Información del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA), San Salvador, a las trece horas con quince minutos del día veinticinco de septiembre del año dos mil quince.

Vista la solicitud de información presentada por la señora MARÍA VIRGINIA SELAYANDIYA VIUDA DE CASTRO, requiriendo: "*Copia Certificada del Expediente a su nombre (ST-1583)*" y **CONSIDERANDO: I)** Que luego de advertir que la solicitud es de datos personales y verificar que la información del caso le pertenece a la peticionaria, se le dio el trámite correspondiente conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública; **II)** La Unidad responsable de la información emitió el documento solicitado, teniendo este un costo de OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, el cual deberá ser cancelado previo a la entrega. **POR TANTO SE RESUELVE: A)** Conceder el acceso a la información mediante la entrega de la Copia Certificada del Expediente ST-MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES, la cual debe ser retirada en la Unidad de Acceso a la Información Pública de este Instituto; **B)** Notificar lo resuelto a la señora MARÍA VIRGINIA SELAYANDIYA VIUDA DE CASTRO, haciéndole saber que le queda expedito el Recurso de Apelación en la forma y plazo que establece la Ley de Acceso a la Información Pública. Notifíquese.-


XENIA YOSABETH ZÚNIGA
OFICIAL DE INFORMACIÓN

